



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 023 DE 2015

“por la cual se autoriza la cancelación de una matrícula a
Un estudiante del programa de Economía”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE**
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que: La estudiante **ZAMANTA CAROLINA BRAVO ALVAREZ** con código 5112-97082625511 del programa de Economía, solicitó a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula correspondiente al primer período académico de 2015.
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 11 de junio de 2015, y en acta 018, una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta los Artículos 57 y 58 del Acuerdo 001 de 2010.
- Que La estudiante **ZAMANTA CAROLINA BRAVO ALVAREZ** código 5112-97082625511 del programa de Economía al momento de presentar la solicitud de cancelación de matrícula ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas tiene matriculadas las siguientes asignaturas con notas certificadas a la fecha por los docentes en el formato respectivo así:

ASIGNATURA	NOTA
MICROECONOMIA I	2.4
CONTABILIDAD GENERAL Y DE COSTOS	2.0
HUMANIDADES III	3.0
MATEMATICAS II	3.0





UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 023 DE 2015

“por la cual se autoriza la cancelación de una matrícula a
 Un estudiante del programa de Economía”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Autorizar la cancelación de la matrícula correspondiente al primer periodo académico de 2015 a la estudiante **ZAMANTA CAROLINA BRAVO ALVAREZ** código 5112-97082625511 del programa de Economía registrándole las asignaturas que lleva perdidas como reprobadas así:

ASIGNATURA	NOTA
MICROECONOMIA I	2.4
CONTABILIDAD GENERAL Y DE COSTOS	2.0

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de Junio de 2015

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO HERRERA GUTIERREZ
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN VILLALBA SANCHEZ
 Secretario

Proyectó: Adriana Contreras
 Revisó: Cristian Villalba Sanhcez

